

COMUNICADO DE COBAS ASSET MANAGEMENT Cambios relevantes en nuestros fondos de inversión

Estimado inversor:

El motivo de la presente comunicación es poner en su conocimiento dos cambios relevantes relacionados con nuestros fondos de inversión. Por una parte, se va a proceder a **sustituir su entidad depositaria** (BNP Paribas, S.A., Sucursal en España sustituirá a Banco Inversis, S.A.) y por otra, se les imputará parte de los gastos de análisis.

Estos cambios, sumados a la bajada de la comisión de gestión implementada a través de la estructura de clases, suponen desde 2020 una **bajada de los gastos de nuestros partícipes de hasta 72 puntos básicos**, dependiendo de su antigüedad. Es decir, una **reducción del 42%**, siguiendo nuestro compromiso desde el comienzo.

A continuación le trasladamos más detalle de estos cambios:

DEPOSITARÍA:

Desde nuestros inicios, Banco Inversis S.A, entidad a la que agradecemos sus servicios y apoyo a lo largo de todos estos años y con la que seguiremos contando para la prestación de otros servicios, ha sido la entidad depositaria de todas nuestras instituciones de inversión colectiva. Ahora, con el objetivo de seguir mejorando nuestra estructura y los servicios a nuestros partícipes, consideramos oportuno designar a BNP Paribas, S.A., Sucursal en España, banco internacional de reconocido prestigio, como nueva entidad depositaria.

GASTOS DE ANÁLISIS:

Como ya hemos explicado, en los últimos años hemos ido reduciendo la comisión y los gastos asociados a nuestras instituciones de inversión colectiva. Con la activación en este año 2024 de la clase A de nuestros fondos de inversión, se ha reducido la comisión de gestión de los partícipes con una antigüedad de más de 7 años desde el 1,75% al 1% (en el fondo Cobas Grandes Compañías del 1% al 0,75%). Gracias a la estructura de clases implementada y a la exhaustiva optimización de todos nuestros proveedores de análisis realizada, contamos con una estructura de gastos en nuestros vehículos muy atractiva para los inversores que comparten nuestra filosofía de inversión a largo plazo, por lo que, a diferencia de lo que ocurría en 2017, nos parece razonable imputar parte de los gastos de análisis a los fondos de inversión gestionados.



En definitiva, y como hemos indicado arriba en la carta, **el ahorro neto total para el partícipe es de has- ta 72 puntos básicos**.

Le informamos que estas modificaciones le otorga derecho a efectuar el reembolso de sus participaciones sin ningún tipo de comisión o gasto en el plazo de 30 días naturales desde la fecha de remisión de esta comunicación.

Por el contrario, si usted desea mantener su inversión con las características aquí establecidas, no necesita realizar ningún trámite.

Dichas modificaciones entrarán en vigor una vez se inscriban en el reglamento y folleto de las IICs, previa autorización de la CNMV, previsiblemente durante el mes de mayo.

Quedamos a su disposición ante cualquier consulta.

Reciba un cordial saludo,

Departamento de Relación con Inversores de Cobas Asset Management